



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2830-D-14
OD 366

Buenos Aires, 14 AGO 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el permiso otorgado al canal de televisión urbana TeVé de la Villa 31 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual –AFSCA-, para operar como uno de los canales comunitarios sin fines de lucro que funcionan en la ciudad, donde llega las 24 horas en vivo y en directo por aire, y por un sistema de cable local a cada uno de los hogares de este barrio.

Dios guarde a la señora Presidenta.

